

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 228-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la prolongación de la licencia del Dr. Néstor Armando Lucero, Fiscal de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme surge del informe del Médico Auditor -fechado 17/08/2022- que se agrega en el ADM 5027/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la mencionada Circunscripción Judicial.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el art. 39 inc. 28 señala como atribución -deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año”*; y el artículo 21 establece: *“(…) La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”*-

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta conveniente efectuar la designación provisorio para cubrir tal cargo.-

Que a esos efectos, cabe considerar que el Dr. Maximiliano Bazla Cassina, quien actualmente se desempeña como Fiscal de Instrucción N° 1 de

la Segunda Circunscripción Judicial, ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis", en fecha 27/11/2020.-

Que en consecuencia, inter dure la designación con carácter provisorio del Dr. Bazla Cassina corresponde disponer el reemplazo del mismo en la Fiscalía de Instrucción N° 1. -

Que a tal fin, cabe tener presente que el Dr. Francisco Ghaleb Assat Ali, quien se desempeña como auxiliar de primera del escalafón administrativo en el Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "Fiscal de Instrucción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Luis", en fecha 17/12/2021.-

Que, los Dres. Bazla Cassina y Assat, conforme consta en el referido ADM 5027/18, han aceptado el ofrecimiento para desempeñarse provisoriamente en los cargos de Fiscal de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y Fiscal de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. MAXIMILIANO BAZLA CASSINA, D.N.I. N° 23.992.837 en el cargo de "FISCAL DE JUICIO N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", inter dure la licencia del Dr. Néstor Armando Lucero o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día MIÉRCOLES 24 de Agosto de 2022, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, el Dr. Maximiliano Bazla Cassina, no

prestará funciones como Fiscal de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, cargo que retendrá.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI, D.N.I. N° 33.620.394 en el cargo de “FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter dure la designación provisorio del Dr. Maximiliano Bazla Cassina dispuesta en el presente Acuerdo o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día MIÉRCOLES 24 de Agosto de 2022, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de San Luis.-

IV) DISPONER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, el Dr. Francisco Ghaleb Assat Ali, no prestará funciones como Auxiliar de Primera del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, cargo que retendrá.-

V) ORDENAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

VI) ORDENAR que, por Dirección de Recursos Humanos, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 5027/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieran, y se agregue, por el Área de Entrada, Formación y Destino de instrumentos de Secretaría Administrativa, copia del presente Acuerdo en los expedientes ADM 4540/18 y ADM 1306/15.-